



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se declara desierta la convocatoria Erasmus estudiantes Doble Título Internacional Landshut 2024

Terminado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria Erasmus estudiantes Doble Título Internacional Landshut 2024, publicada por resolución de 05/12/2023, no habiéndose presentado candidatos que cumplan las bases de la convocatoria, el Vicerrectorado de Internacionalización,

RESUELVE:

PRIMERO. – Declarar desierta la convocatoria Erasmus estudiantes Doble Título Internacional Landshut 2024.


SEGUNDO. – Publicar en [convocatoria Erasmus de estudiantes DTI Landshut 2024](#) la presente resolución y su anexo.

La presente resolución podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 926 295 449 - ori@uclm.es - https://www.uclm.es/Misiones/Internacional

ID. DOCUMENTO	YK2sfvK1CW		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		13-12-2023 07:47:22	1702450048493
 YK2sfvK1CW			